

REQUISITOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS

1. Empresas Jurídicas

Si ya tiene la Inscripción de su empresa en la DGRP¹ y el RUC² deberá presentar los siguientes requisitos:

a)	Formulario N°2
b)	1 (una) copia autenticada de la Escritura Pública
c)	1 (una) copia de la constancia de la SET ³
d)	1 (una) copia de la Cédula tributaria
e)	1 (una) copia autenticada de la Cedula de Identidad del representante Legal
f)	1 (una) copia autenticada de la Cedula de Identidad de los socios
h)	1 (una) copia del Formulario segun sus declaraciones presentadas ante la SET (IRACIS : Formulario 101, IRPC : Formulario 104, IRP : Formulario 106, IRAGRO : Formulario 114)

Nota Importante:

Todas las copias de las documentaciones solicitadas deberán ser copias claras y legibles, al igual que las copias autenticadas.

En caso de que se presenten copias de documentos que sean borrosas y no legibles así como documentos vencidos no podrá darse entrada al expediente

Dirección General de los Registros Públicos (DGRP)

Registro Único del Contribuyente (RUC)Subsecretaria de Estado de Tributación (SET)

Subsecretaria de Estado de Tributación (SET)